

Guayaquil, junio 19 del 2019

110191
OK

Señor
HYUN CHUL BANG TAK
Cuidad

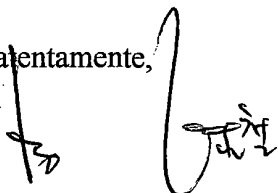
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NEXCOXI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales, este nombramiento reemplaza al anterior que caduco el 17 de marzo del 2019 y que fue inscrito el 17 de marzo del 2014.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 22 de Octubre del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de noviembre del 2002.

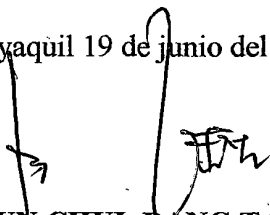
Muy atentamente,



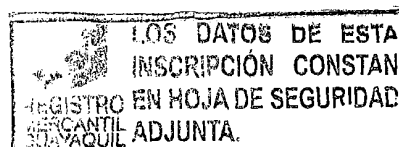
HYUN CHUL BANG TAK
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEXCOXI S.A.** para el cual he sido elegido. Delegando constancia que soy de nacionalidad Coreana, con cédula de identidad # 0911880250.

Guayaquil 19 de junio del 2019



HYUN CHUL BANG TAK
GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:28.793
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEXCOXI S.A.**, a favor de **HYUN CHUL BANG TAK**, de fojas **941 a 943**, Libro Sujetos Mercantiles número **155**.

ORDEN: 28793



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0028268

 SUPERINTENDENCIA
DE EMPRESAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
03 JUL 2019 HORA 11:00
FIRMA:..... *Py*